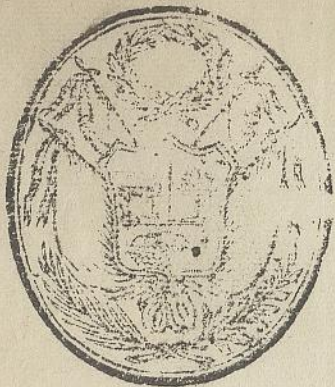


D. 201



N.º
Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1825. Y 1826.

Ha satisfecho el Capitan de la Goleta Nacional Estrella los derechos de Anonaje y demas del Puerto; y para à la Comand.ª p^{al} p^a que tome razon de las treinta y tres toneladas que mide, y se pagan en comis.^o en Lima. Capitan del Pt. Callao 20 de Dic. de 1826.

Jorge Yanguy.

Se tomó razon en esta Comand.ª del Pt. de Moquechuas. Callao 18 de Mayo.

Rafael Lagomarsino
Secret.º Inter.^o

Comand.ª g^l a maxima: Lima Dic.º 22.

Verifico el pago — 826

P. Romero



O. L. 151-340
MH-0151
CAS. 57
DOC 343
FOL. 2

REPUBLICA PERUANA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

1913 V 121-342



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]



0-5 121-342



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1825 Y 1826.

Exmo Sr

D. Severiano de Andre Cerrate Cap.
y Maestre de la Goleza Nacional
Lima Ma an U.S. porca y dice: Que
hayandore dicho Bugue binto y.º de
la Vota y.º el Puerto de Pisco
A. U. E. pda y Sup.º Leinoº concederle
la correspondiente licencia y justicia

Le.

Severiano de A. Senato

Hecha en el Callao: Dic^{re} - 22
1826

Hecha por certificac
entregue

[Signature]

Joaquin de Errese Maestro de las
Armas del Callao

Certifico: Que este Bugue
esta expedido para obtener

el permiso que se pretende
de los dias Diecinueve veinte
y dos de mil Ochocientos
veinte y seis

J. Freese

Ma expedido. Asm. pial. de Ma. Lima
Dic. 23. 1826
Campanidondok

Lima Diciem. 23. 1826.



Expedido

J. Freese

Campanidondok

No id